

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 268 -2019-A/MDM

Mórrope, 03 de Mayo de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.**

**VISTO:**

El Expediente N° 1906 de fecha 26 de Febrero del 2019, el Informe N° 051-2019-C/MDM de fecha 25 de Marzo de 2019, el Informe N° 069-2019-C-SUGIDUR/MDM de fecha de fecha 11 de Abril de 2019, el Informe N° 368-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 11 de Abril de 2019, Memorándum N° 714-2019-GM/MDM, Informe N° 107-2019-SG-MDM de fecha 22 de Abril del 2019, Memorándum N° 754-2019-GM/MDM de fecha 22 de Abril del 2019, Informe Legal N° 08-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 30 de Abril del 2019, Memorándum N° 818-2019 –GM/MDM de fecha 30 de Abril del 2019 y;

**CONSIDERANDO:**

De conformidad al artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional;

Conforme al literal d) artículo 73°, de la Ley 27972, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas o compartidas en las materias siguientes: Organización del espacio físico, uso del suelo en Zonificación, Catastro urbano y rural, Habilitación urbana, Acondicionamiento territorial, Renovación urbana, Infraestructura urbana o rural básica, Vialidad, Patrimonio histórico, cultural y paisajístico;

Mediante el Expediente N° 1906 de fecha 26 de Febrero del 2019, el Sr. Cruzado Balcázar Alan y la Sra. Távara Hurtado Annie Karina, solicita al alcalde, la Sub División del predio Signado con U.C. 81808 Ubicado en el sector ARBOSOL ALTO, Provincia y Departamento Lambayeque.

Con Informe N° 51-2019-C/MDM de fecha 25 de Marzo de 2019, el asistente del Área de Catastro, que en atención al expediente N° 1906, en donde se solicita, la Visación de plano y certificado negativo de Zona Catastrada, de la Sub División del Predio Signado con U.C. 81808 ubicado en el Sector Arbolsol Alto del Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento Lambayeque, se ha podido determinar de acuerdo a la documentación presentada y luego de la inspección, realizada al predio Urbano, inscrito en los Registros Públicos con Partida Electrónica N° 02277669, con un área de 3,4248 Has a favor del SR. CRUZADO BALCÁZAR ALAN Y LA SRA. TÁVARA HURTADO ANNIE KARINA, se ha Subdividido en **DOCE** lotes urbanos como se detalla:







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



## DEL PREDIO URBANO PLENITUD 02 "U.C. 81808"

### Características Físicas del Predio Urbano Inscrito :

Por el Frente	Limita con U.C. 77814 (PREDIO URBANO PLENITUD 01), en línea quebrada de 02 tramos, vértices, A, Q al L; con 24.46 m, 360.32 m., haciendo una longitud total de 384.78 metros.
Por el Fondo	Limita con U.C. 81808, en línea recta de 01 tramo, vértices J al C, con 418.97 m, haciendo una longitud total de 418.97 metros.
Por el Derecha	Limita con U.C. 77748, en línea recta de 02 tramos, vértice L; K al J; con 77.77 m y 21.63 ml, haciendo una longitud total de 99.40 metros.
Por la Izquierda	Limita con Acequia Espino, en línea quebrada de 02 tramos, vértice C, B y A; Con 45.56 m y 28.92 m, haciendo una longitud total de 74.48 metros.
Área Total	3.4248 Has.
Perímetro	977.63 ml.



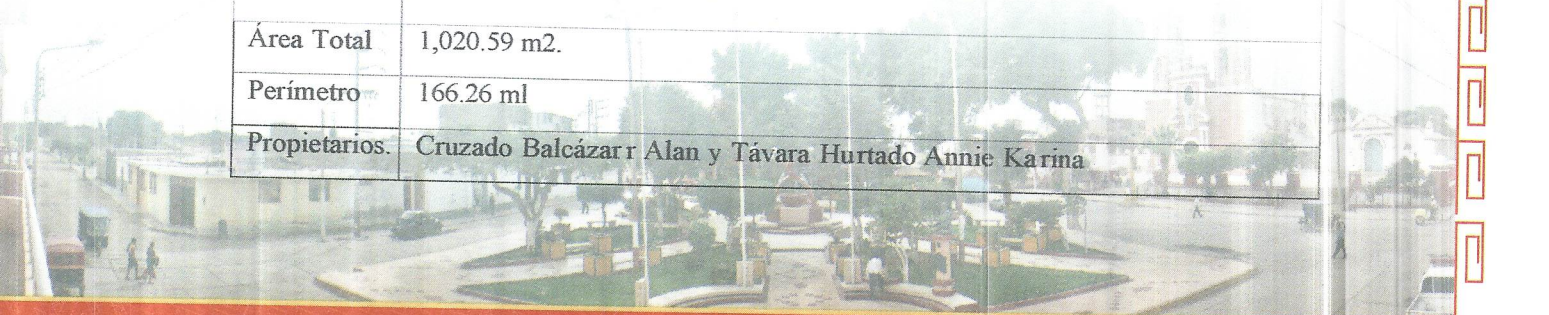
## SUB DIVISION DE PREDIO URBANO PLENITUD 2. CON "U.C. 81808"

Se Subdivide en DOCE Predios Urbanos creándose:

Predio Urbano Signado como Mz, M con un área de 1,020.59 m<sup>2</sup> a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes:

### 1. PREDIO URBANO SIGNADO COMO MZ M.

Por el Frente	Limita con U.C. N° 77814 (PREDIO URBANO PLENITUD 1) en línea recta 1 tramo con 68.16 ml, haciendo una longitud total de 68.16 metros.
Por el Fondo	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2C, en línea recta de 01 tramo; con 68.16 ml, haciendo una longitud total de 68.16 metros.
Por el Derecha	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2C, en línea recta de 01 tramo; con 14.95 ml, haciendo una longitud total de 14.95 metros
Por la Izquierda	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2B, en línea recta de 01 tramo; con 14.99 ml; haciendo una longitud total de 14.99 metros.
Área Total	1,020.59 m <sup>2</sup> .
Perímetro	166.26 ml
Propietarios.	Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



## 2. DEL PREDIO URBANO PLENITUD 2B

Predio Urbano Signado como Mz, M con un área de 6,297.82 m2 a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes:

Por el Frente	Limita con U.C N° 77814 (PREDIO URBANO PLENITUD 1) en línea quebrada de 02 tramos; con 40.59 y 24.46 ml, haciendo una longitud total de 65.05 metros.
Por el Fondo	Limita con U.C. 81809, en línea recta de 01 tramo; con 78.10 mi, haciendo una longitud total de 78.10 metros.
Por el Derecha	Limita con predio Urbano Signado con MZ. M, Predio Urbano PLENITUD 2C, MZ L, Predio Urbano PLENITUD 2A y MZ. K, en línea quebrada de 09 tramos; con 14.99 ml, 13.12 ml., 15.00 ml., 30.00 ml., 15.00 ml., 73.00 ml., 12.87 ml, 88.00 ml., 5.00 ml., haciendo una longitud total de 266.98 metros
Por el Izquierda	Limita con ACEQUIA ESPINO, en línea quebrada de 02 tramos; con 28.92 ml, 45.56 mi, haciendo una longitud total de 74.48 metros.
Área Total	6,297.82 m2.
Perímetro	484.61 ml.
Propietarios	Cruzado Balcázar r Alan y Távora Hurtado Annie Karina

## 3. DEL PREDIO URBANO PLENITUD 2A

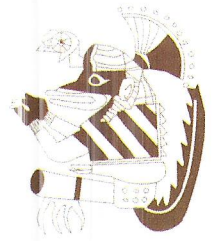
Con un área de 449.95 m2 a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes:

Por el Frente	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2B, en línea recta de 01 tramo; con 15.00 ml, haciendo una longitud total de 15.00 metros.
Por el Fondo	Limita con Predio Urbano Plenitud 2B, en línea recta de 01 tramo; con 15.00 ml, haciendo una longitud total de 15.00 metros.
Por el Derecha	Limita con Predio Urbano Signado con MZ L, línea recta de 01 tramo; con 30.00 ml., haciendo una longitud total de 30.00 metros.
Por el Izquierda	Limita con Predio Urbano Plenitud 2B, en línea recta de 01 tramo, con 30.00 ml, haciendo una L ongitud total de 30.00 metros.
Área Total	449.95 m2.
Perímetro	90.00 ml
Propietarios.	Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



## 4. DEL PREDIO URBANO SIGNADO CON MZ. L

Con un área de 2,099.92 m<sup>2</sup> a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes:

Por el Frente	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2C, en línea quebrada de 03 tramos; con 58.00ml, 6.00 y 15.00 m, haciendo una longitud total de 79.00 metros.
Por el Fondo	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2B, en línea recta de 01 tramo, con 73.00 ml, haciendo una longitud total de 73.00 metros.
Por el Derecha	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2C, en línea recta de 01 tramo; con 24.00 ml, haciendo una longitud total de 24.00 metros.
Por el Izquierda	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2A, en línea recta de 01 tramo; con 30.00 ml, haciendo una longitud total de 30.00 metros.
Área Total	2,099.92 m <sup>2</sup> .
Perímetro	206.00 ml.
Propietarios.	Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina

## 5. DEL PREDIO URBANO SIGNADO COMO MZ K

Con un área de 707.39 m<sup>2</sup> a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes:

Por el Frente	Limita con Predio Urbano Plenitud 2B, en línea recta de 01 tramo; con 88.00 ml, haciendo una longitud total de 88.00 metros.
Por el Fondo	Limita con U.C. 81809, en línea recta de 01 tramo; con 88.21 ml; haciendo una longitud total de 88.21 metros.
Por la Derecha	Limita con Predio Urbano Plenitud 2C, en línea recta de 01 tramo; con 11.07 ml, haciendo una longitud total de 11.07 metros.
Por la Izquierda	Limita con Predio Urbano Plenitud 2B, en línea recta de 01 tramo; con 5.00 ml, haciendo una longitud total de 5.00 metros.
Área Total	707.39 m <sup>2</sup>
Perímetro	192.28 ml.
Propietarios	Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina

## 6. DEL PREDIO URBANO PLENITUD 2C

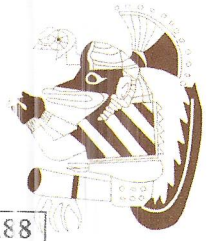
Con un área de 6748.99 m<sup>2</sup> a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes

Por el Frente	Limita con U.C. N° 77814 (Predio Urbano Plenitud 1) en línea recta de 01 tramo, con 92.89 ml, haciendo una longitud total de 92.89 metros.
---------------	--





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Por el Fondo	Limita con U.C. 81809 y Mz. N, en línea quebrada de 03 tramos; con 12.88 ml, 11.96 ml, 88.00 ml, haciendo una longitud total de 112.84 metros.
Por la Derecha	Limita con Predio Urbano Plenitud 2D y Mz. O, en línea quebrada de 05 tramos, con 19.74 ml, 46.00 ml, 15.00 ml, 46.00 ml y 42.73 ml, haciendo una longitud total de 169.47 metros.
Por la Izquierda	Limita con Mz. K, Predio Urbano Plenitud 2B MZ. L y Mz. M, en línea quebrada de 09 tramos; con 11.07 ml, 12.87 ml, 24.00 ml, 15.00 ml, 6.00 ml, 58.00 ml, 13.12 ml, 68.16 ml, 14.95 ml, haciendo una longitud total de 223.17 metros.
Área Total	6,748.99 ml.
Perímetro	598.37 ml.
Propietarios	<b>Cruzado Balcázar Alan y Távara Hurtado Annie Karina</b>

## 7. DEL PREDIO URBANO SIGNADO COMO MZ N

Con un área de 1319.53 m2 a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távara Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes

Por el Frente	Limita con Predio Urbano Plenitud 2C, en línea recta de 01 tramo; con 88.00 ml, haciendo una longitud total de 88.00 metros.
Por el Fondo	Limita con U.C. 81808 en línea recta de 01 tramo; con 88.21 ml, haciendo una longitud total de 88.21 metros.
Por la Derecha	Limita con Predio Urbano Plenitud 2D, en línea recta de 01 tramo; con 18.03 ml, haciendo una longitud total de 18.03 metros.
Por la Izquierda	Limita con Predio Urbano Plenitud 2C, en línea recta de 01 tramo; con 11.96 ml, haciendo una longitud total de 11.96 metros.
Area Total	1319.53 m2
Perímetro	206.20 ml.
Propietarios	<b>Cruzado Balcázar Alan y Távara Hurtado Annie Karina</b>







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



## 8. DEL PREDIO URBANO SIGNADO COMO MZ. O

Con un área de 690.00 m<sup>2</sup> a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távара Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes

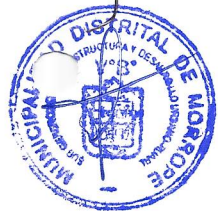
Por el Frente	Limita con Predio Urbano Plenitud 2C, en línea recta de 01 tramo, con 46 00 ml, haciendo una longitud de 46.00 metros.
Por el Fondo	Limita con Predio Urbano Plenitud 2C, en línea recta de 01 tramo, con 46 00 ml., haciendo una longitud total de 46.00.
Por la Derecha	Limita con Predio Urbano Plenitud 2D, en línea recta de 01 tramo, con 15 00 ml., haciendo una longitud total de 15.00 metros
Por la Izquierda	Limita con Predio Urbano Plenitud 2C, en línea recta de 01 tramo, con 15 00 ml., haciendo una longitud total de 15.00 metros.
Área Total	690.00 m <sup>2</sup>
Perímetro	122.00 ml.
Propietarios	<b>Cruzado Balcázar Alan y Távара Hurtado Annie Karina</b>



## 9. DEL PREDIO URBANO PLENITUD 2D

Con un área de 4,717.84 m<sup>2</sup> a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távара Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes

Por el Frente	Limita con U.C. N° 77814 (PREDIO URBANO PLENITUD 01), en línea recta de 01 tramo, con 64.02 ml., haciendo una longitud total de 64.02 metros.
Por el Fondo	Limita con U.C. 81809 y MZ P, en línea quebrada de 03 tramos; con 20.96 ml, 19.48 ml., 52.00 ml, haciendo una longitud total de 92.44 metros.
Por el Derecha	Limita con MZ Q, PREDIO URBANO PLENITUD 2E, en línea quebrada de 08 tramos, con 12.80 ml., 52.00 ml., 12.00 ml., 15.00 ml., 3.00 ml., 12.00 ml., 15.00 ml., 27.75 ml., haciendo una longitud total de 149.55 metros.
Por el Izquierda	Limita con Mz N Mz O y PREDIO URBANO PLENITUD 2C, en línea quebrada de 04 tramos; con 18.03 ml., 19.74 ml., 42.73 ml., haciendo una longitud total de 95.60 metros.
Área Total	<b>4,717.84 m<sup>2</sup>.</b>
Perímetro	<b>401.51 ml.</b>
Propietarios.	<b>Cruzado Balcázar Alan y Távара Hurtado Annie Karina</b>







# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



## 10. DEL PREDIO URBANO SIGNADO COMO MZ. P

Con un área de 1105.82 m<sup>2</sup> a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes

Por el Frente	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2D, en línea quebrada de 01 tramo, con 52.00 ml., haciendo una longitud de 52.00 metros.
Por el Fondo	Limita con U.C. 81809, en línea recta de 01 tramo, con 52.12 ml., haciendo una longitud total de 52.12 metros.
Por el Derecha	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2E, en línea recta de 01 tramos; con 23.06 ml, haciendo una longitud total de 23.06 metros.
Por el Izquierda	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2D, en línea recta de 01 tramo, con 19.48 ml., haciendo una longitud total de 19.48 metros.
Área Total	<b>1105.82 m<sup>2</sup>.</b>
Perímetro	<b>146.65 ml.</b>
Propietarios.	<b>Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina</b>

## 11. DEL PREDIO URBANO SIGNADO COMO MZ. Q

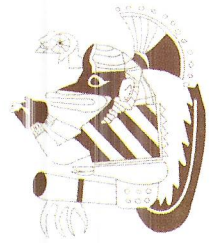
Con un área de 1770.01 m<sup>2</sup> a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes

Por el Frente	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2D Y PREDIO URBANO PLENITUD 2E, en línea quebrada de 09 tramos; con 15.00 ml., 3.00 ml., 12.00 ml., 15.00 ml., 30.00 ml., 15.00 ml., 16.00 ml., 3.00 ml., 15.00 ml, haciendo una longitud total de 124.00 metros.
Por el Fondo	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2D Y PREDIO URBANO PLENITUD 2E, en línea recta de 01 tramo, con 88.00 ml.,
Por el Derecha	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2E, en línea recta de 01 tramo, con 18.00 ml., haciendo una longitud total de 18.00 metros.
Por el Izquierda	Limita con PREDIO URBANO PLENITUD 2D, en línea recta de 01 tramo, con 12.00 ml., haciendo una longitud total de 12.00 metros.
Área Total	<b>1770.01</b>
Perímetro	<b>242.00 ml.</b>
Propietarios.	<b>Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina</b>





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



## 12. DEL PREDIO URBANO PLENITUD 2E

Con un área de 7154.97 m<sup>2</sup> a favor de Cruzado Balcázar Alan y Távora Hurtado Annie Karina, con linderos y perímetro correspondientes

Por el Frente recta	Limita con U.C. N° 77814 (PREDIO URBANO PLENITUD 01), en línea recta de 01 tramo; con 94.66, haciendo una longitud total de 94.66
Por el Derecha	Limita con U.C. 77748, en línea quebrada de 02 tramos; con 21.63 ml., 77.77 ml., haciendo una longitud total de 99.40 metros.
Por el Izquierda	Limita con MZ. P, PREDIO URBANO PLENITU D 2D, MZ., Q, en línea quebrada de 09 tramos; con 35.86 ml., 36.00 ml., 18.00 ml., 15.00 ml., 3.00 ml., 16.00 ml., 15.00 ml.
Por el Fondo	Limita con U.C. 81809, en línea recta de 01 tramo, con 78.50 ml., haciendo una longitud total de 78.50 metros.
Área Total	7154.97 m <sup>2</sup> .
Perímetro	469.17 ml.
Propietarios.	Cruzado Balcázar Alan Távora Hurtado Annie Karina

Con Informe N° 0368-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 11 de Abril de 2019 la Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, informa al Gerente Municipal, que es procedente efectuarse la Sub División del Predio Urbano PLENITUD 02 U.C. 81808, ubicado en el Sector Arbolsol Alto del Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento Lambayeque, inscrito en los Registros Públicos con Partida Electrónica N° 02277669.

Con Memorándum N° 714-2019-GM/MDM de fecha 12 de abril del 2019, el Gerente Municipal dispone a Secretarita General proyectar el Acto Resolutivo conforme a los considerandos antes señalados.

Con Informe N° 107-2019-SG-MDM de fecha 22 de abril del 2019, el área de Secretaria General realiza la devolución del expediente administrativo de Sub División del predio urbano Plenitud 02 U.C. 81808 por no contar con el Informe Legal.

Que con Memorándum N° 754-2019-GM/MDM de fecha 22 de abril del 2019, la Gerencia Municipal solicita a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica emita informe legal respecto a la Sub División de Predios Urbanos.

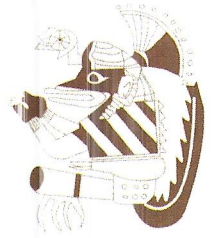
Mediante Informe Legal N° 98-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 30 de Abril del 2019, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica opina que luego de la revisión del expediente de Sub División del Predio Urbano PLENITUD 02 U.C 81808, que al no existir observación alguna por el área encargada del trámite según TUPA (SUGEDUR), debe continuarse el trámite administrativo y expedirse la Resolución de Alcaldía de la Sub División del Predio en mención.

Mediante Memorándum N° 818-2019-GM-MDM de fecha 30 de Abril del 2019 la Gerencia Municipal solicita al área de Secretaria General se emita el Acto Resolutivo de Sub División de predio.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



En el marco de las consideraciones antes descritas y estando a conformidad de lo señalado con el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## SE RESUELVE:

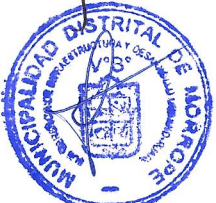
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Sub División del Predio Signado con U.C. 81808, la Asesoria de Plano y Certificado Negativo de Zona Catastrada, Ubicado en el SECTOR ARBOLSCLO ALTO del Distrito de Mórrope, inscrito en Registros Públicos, con Partida Electrónica N° 02277669, con un área de 3,4248 Has., de propiedad de CRUZADO BALCAZAR ALAN Y TAVARA HURTADO ANNIE KARINA.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada y a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Mórrope para su conocimiento, adoptar y ejecutar las acciones y medidas administrativas que correspondan y fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO: OFICIESE** a SUNARP con copia de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y las demás áreas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE  
*Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría*  
ALCALDE

